

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la memoria	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		523.316,41	529.655,70
Inmovilizado intangible	Nota 5 a)	10.789,11	11.175,28
Aplicaciones informáticas		10.789,11	11.175,28
Inmovilizado material	Nota 5 b)	340.218,23	347.716,59
Terrenos y construcciones		301.943,85	309.427,99
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		38.274,38	38.288,60
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7 c) y 11	3.005,06	3.005,06
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		3.005,06	3.005,06
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7 a)	169.304,01	167.758,77
Instrumentos de patrimonio		161.097,01	159.551,77
Otros activos financieros		8.207,00	8.207,00
ACTIVO CORRIENTE		8.509.055,86	7.217.423,77
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.000.888,83	2.560.187,12
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	Nota 7 e)	375.002,63	270.441,36
Clientes empresas del grupo y asociadas	Nota 7 e)	265.526,23	238.023,78
Deudores varios	Nota 7 e)	102.592,37	78.364,95
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 10	2.257.767,60	1.973.357,03
Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7 e) y 11	824.468,72	879.857,72
Otros activos financieros		824.468,72	879.857,72
Inversiones financieras a corto plazo		1.394.852,53	200.128,60
Otros créditos a corto plazo	Nota 7 e)	13.803,04	21.803,04
Otros activos financieros	Nota 7 e)	1.381.049,49	178.325,56
Periodificaciones		8.516,23	10.297,37
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7 d)	3.280.329,55	3.566.952,96
Tesorería		3.280.329,55	3.566.952,96
TOTAL ACTIVO		9.032.372,27	7.747.079,47

Las Cuentas Anuales de Cooperativas, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas.

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la memoria	2023	2022
PATRIMONIO NETO		5.072.045,11	4.620.402,97
Fondos propios		4.849.451,66	4.384.735,92
Reservas	Nota 9	267.527,55	236.605,63
Otras Reservas		267.527,55	236.605,63
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 9	4.148.130,29	3.501.748,69
Remanente		5.855.351,68	5.855.351,68
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.707.221,39)	(2.353.602,99)
Resultado del ejercicio	Nota 9	433.793,82	646.381,60
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	222.593,45	235.667,05
PASIVO NO CORRIENTE		4.210,16	245.809,25
Deudas a largo plazo	Nota 8	4.210,16	245.809,25
Deudas con entidades de crédito		-	241.599,09
Otros pasivos financieros		4.210,16	4.210,16
PASIVO CORRIENTE		3.956.117,00	2.880.867,25
Deudas a corto plazo		2.859.011,12	1.971.426,38
Deudas con entidades de crédito	Nota 8	893,14	29.098,23
Otros pasivos financieros	Nota 8	2.858.117,98	1.942.328,15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.097.105,88	909.440,87
Proveedores	Nota 8	64.622,72	93.098,33
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 8	352.012,58	260.998,24
Acreedores varios	Nota 8	79.243,54	79.051,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 8	-	570,20
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10	601.227,04	475.723,10
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.032.372,27	7.747.079,47

Las Cuentas Anuales de Cooperativas, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas.

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022 (Expresadas en euros)

	Notas a la memoria	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12 a)	2.553.430,14	2.547.017,59
Ventas netas		-	1.203,00
Prestaciones de servicios		2.553.430,14	2.545.814,59
Aprovisionamientos y otros gastos	Nota 12 b)	(1.250.120,49)	(1.644.306,04)
Trabajos realizados por otras empresas		(1.250.120,49)	(1.644.306,04)
Otros ingresos de explotación	Nota 12 c)	3.824.630,52	4.157.561,47
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.200,00	1.200,00
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		3.823.430,52	4.156.361,47
Gastos de personal	Nota 12 d)	(3.390.466,51)	(3.246.207,68)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.605.503,00)	(2.514.255,78)
Cargas sociales		(784.963,51)	(731.951,90)
Otros gastos de explotación	Nota 12 e)	(1.314.488,23)	(1.152.807,35)
Servicios exteriores		(1.157.930,79)	(995.283,03)
Tributos		(149.381,96)	(154.681,73)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(7.175,48)	(2.842,59)
Amortización del inmovilizado	Nota 5 a) y b)	(27.711,67)	(24.846,24)
Imputación de subvenciones en inmovilizado no financiero y otras	Nota 16	13.073,60	6.186,44
Resultados excepcionales		242,05	1.329,15
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		408.589,41	643.927,34
Ingresos financieros	Nota 12 f)	38.998,99	11.444,36
Ingresos de valores negociables y otros instr. finan., empresas del grupo y asociadas		1.240,58	-
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		37.758,41	11.444,36
Gastos financieros	Nota 12 f)	(4.285,05)	(6.129,01)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.686,25)	(6.129,01)
Por deudas con terceros		(1.598,80)	-
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros		240,24	-
RESULTADO FINANCIERO		34.954,18	5.315,35
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		443.543,59	649.242,69
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	(9.749,77)	(2.861,09)
RESULTADO DEL EJERCICIO		433.793,82	646.381,60

Las Cuentas Anuales de Cooperativas, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS **EN LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**

(Expresados en euros)

	Notas	2023	2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		433.793,82	646.381,60
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	(13.073,60)	(6.186,44)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(13.073,60)	(6.186,44)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		420.720,22	640.195,16

Las Cuentas Anuales de Cooperativas, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA

ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Expresados en euros)

	Remanente	Reserva Voluntaria	Resultado de ejercicio anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	5.296.270,49	229.422,57	(2.353.602,99)	559.081,19	241.853,49	3.973.024,75
Ajustes por error (nota 9)	-	7.183,06	-	-	-	7.183,06
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	5.296.270,49	236.605,63	(2.353.602,99)	559.081,19	241.853,49	3.980.207,81
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	646.381,60	(6.186,44)	640.195,16
Otras variaciones del patrimonio neto						
Distribución resultado ejercicio anterior	559.081,19	-	-	(559.081,19)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	5.855.351,68	236.605,63	(2.353.602,99)	646.381,60	235.667,05	4.620.402,97
Ajustes por error (nota 9)	-	30.921,92	-	-	-	30.921,92
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	5.855.351,68	267.527,55	(2.353.602,99)	646.381,60	235.667,05	4.651.324,89
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	433.793,82	(13.073,60)	420.720,22
Otras variaciones del patrimonio neto						
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	646.381,60	(646.381,60)	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	5.855.351,68	267.527,55	(1.707.221,39)	433.793,82	222.593,45	5.072.045,11

Las Cuentas Anuales de Cooperativas, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 17 Notas

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Expresados en euros)

	Notas de la Memoria	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		443.543,59	649.242,69
Ajustes al resultado		(27.251,35)	10.501,86
Amortización del inmovilizado	Nota 5	27.711,67	24.846,24
Correcciones valorativas por deterioro	Nota 7	(7.175,48)	(2.842,59)
Imputación de subvenciones	Nota 16	(13.073,60)	(6.186,44)
Ingresos financieros	Nota 12	(38.998,99)	(11.444,36)
Gastos financieros	Nota 12	4.285,05	6.129,01
Cambios en el capital corriente		685.354,88	133.548,89
Deudores y otras cuentas a cobrar		(440.701,71)	1.196.610,35
Otros activos corrientes		1.781,14	(472,46)
Acreedores y otras cuentas a pagar		187.665,01	57.071,56
Otros pasivos corrientes		936.610,44	(1.119.660,56)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		35.321,97	5.315,35
Pagos de intereses	Nota 12	(4.285,05)	(6.129,01)
Cobros de intereses	Nota 12	38.998,99	11.444,36
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		608,03	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.136.969,09	798.608,79
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(1.214.551,07)	(41.842,90)
Inmovilizado intangible		(6.251,20)	-
Inmovilizado material	Nota 5	(13.575,94)	(13.974,25)
Otros activos financieros	Nota 7	(1.194.723,93)	(27.868,65)
Cobros por desinversiones (+)		61.655,89	24.950,00
Empresas del grupo y asociadas			
Otros activos financieros		61.655,89	24.950,00
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(1.152.895,18)	(16.892,90)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(270.697,32)	(23.294,12)
Devolución y amort. de deudas con entidades de crédito	Nota 8	(270.697,32)	(23.294,12)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(270.697,32)	(23.294,12)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(286.623,41)	758.421,77
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 7	3.566.952,96	2.808.531,19
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 7	3.280.329,55	3.566.952,96

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE COOPERATIVAS
AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA**

Con la denominación FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AGRARIAS (en anagrama “FAECA”), se constituye una Federación de Sociedades Cooperativas Agrarias, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía patrimonial. Se somete a lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y demás normas de aplicación.

La Federación fue constituida legalmente por tiempo indefinido en Sevilla el día 18 de octubre de 1995, mediante escritura ante el notario D. Manuel García del Olmo y Santos nº de protocolo 2850, inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas de Sevilla, folio 35, páginas 1 y 2, asiento nº 1 y nº de inscripción UC-RCA-F-35.

El 1 de julio de 2014, se aprueba en Asamblea General el cambio de denominación de la Entidad, pasando a denominarse Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía (en adelante Cooperativas Agro- alimentarias o Cooperativas). Dicho cambio fue inscrito en el Registro de Cooperativas Andaluzas con fecha 15 de septiembre de 2014.

El domicilio social y fiscal está fijado en Sevilla en la calle Demetrio de los Ríos ,15.

Cooperativas Agro-alimentarias desarrolla sus actividades en las 8 provincias andaluzas, teniendo sedes en cada una de ellas.

La presente memoria describe la actividad realizada desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Cooperativas Agro-alimentarias se rige por las normas establecidas en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas Ley 14/2011, de 23 de diciembre; la Ley 5/2018, de 19 de junio, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas; el Decreto 123/2014 de 2 de septiembre por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la referida Ley; el Decreto 149/2021, de 27 de abril, por el que se modifica el Decreto 123/2014 por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la Ley de Cooperativas Andaluzas; Ley de Sociedades Cooperativas de España 27/1999 de 16 de julio; Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, Código de comercio y demás disposiciones complementarias.

El objeto social de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía lo constituye:

- La representación y defensa de los intereses de sus Entidades-federadas tanto ante las administraciones públicas y particulares, ya sean personas físicas o jurídicas, como ante las instituciones nacionales o supranacionales, así como aquellos intereses de sus Entidades-federadas cuya defensa le haya sido particularmente encomendada, así como fomentar el cooperativismo y el asociacionismo agrario.
- Difundir los principios cooperativos y colaborar con instituciones, organismos, asociaciones nacionales e internacionales para fomentar la educación y formación cooperativa y desarrollar la presencia del movimiento cooperativo agrario andaluz en la comunidad.
- Mantener, fomentar y divulgar los principios cooperativos de acuerdo con las directrices y recomendaciones de la Alianza Cooperativa Internacional y la legislación cooperativa vigente aplicable en cada momento.
- Promover iniciativas empresariales o comerciales para sus Entidades-federadas que respondan a un objetivo de concentración comercial o de organización de la producción.
- Colaborar, por sí o con otras organizaciones nacionales, comunitarias e internacionales, en la configuración y puesta en marcha de políticas que afecten al cooperativismo, a la agricultura y al conjunto de la actividad socio-económica.
- Asumir tareas de promoción genérica de los productos de sus Entidades-federadas y promover la racionalización, modernización de la actividad económica y la cualificación de aquéllas, prestando colaboración para su plena inserción en el conjunto del sistema agroalimentario.
- Fomentar la articulación solidaria y la participación en organizaciones interprofesionales a fin de potenciar la ordenación y transparencia de las actividades del sector agrario.
- Promocionar, organizar y orientar la educación y formación cooperativa de sus Entidades-federadas y los socios de éstas, desarrollando la presencia del movimiento cooperativo agrario andaluz en la comunidad, colaborando, en su caso, con instituciones, organismos y asociaciones nacionales, comunitarias e internacionales.
- Promover, fomentar, celebrar, elaborar y publicar estudios, publicaciones, certámenes, jornadas, exposiciones, ferias y actividades análogas referidas al cooperativismo agrario en general y a sus Entidades-federadas en particular.
- Colaborar con otras Asociaciones y Federaciones de Cooperativas autonómicas, nacionales, comunitarias e internacionales para potenciar los principios del cooperativismo, los intereses propios de las cooperativas y demás entidades de análoga naturaleza, así como la integración del movimiento cooperativo.

- Prestar a sus Entidades- federadas los servicios que soliciten en materias de asesoramiento, gestión, formación, información, propaganda, coordinación, conciliación, arbitraje entre ellas y entre éstas y sus socios, contratación, realización de estudios, informes, análisis, auditorías y cualesquiera otros servicios a su alcance y siempre en la medida que estuvieran implantados.
- Participar, cuando la administración pública lo solicite, en las instituciones y organismos de ésta, en orden al perfeccionamiento del régimen legal y en las instituciones del ordenamiento socioeconómico.
- Realizar, desarrollar y coordinar proyectos de investigación y de transferencia de tecnología.
- Ejercer cualquier otra actividad de naturaleza análoga a las anteriores.

La actividad actual de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía coincide con su objeto social.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, dominante a su vez de la Sociedad Agroforma, S.L.U., no estando obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas e informe de gestión consolidado, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los grupos de sociedades.

La Sociedad dependiente Agroforma, S.L.U. tiene como objeto social el desarrollo, coordinación, gestión, programación e impartición de cursos de formación y demás actividades relacionadas con ésta y programas de investigación y transferencia de tecnología, así como la prestación a las Entidades Asociativas Agrarias y a otras personas y Entidades de asistencia y servicios de asesoramiento contable, administrativa, económico-financiera, fiscal, jurídica, gestión empresarial, selección de personal, gestión de subvenciones y calificaciones, programas de formación y perfeccionamiento de personal, desarrollo y control de programas de productividad, viabilidad y acción empresarial, coordinación de servicios externos e información operativa.

Para la formulación de los Estados Financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General contable tal y como figura en la nota 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Cooperativa Agro-alimentarias e Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector, a partir de los registros contables de Cooperativas Agro-alimentarias y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 606/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cooperativas Agro-alimentarias, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

El Consejo Rector manifiesta que, las Cuentas Anuales del presente ejercicio, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de Cooperativas Agro-alimentarias, de las variaciones de patrimonio y de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio, así como una descripción razonable de los principales riesgos e incertidumbres a los que la misma se enfrenta.

La Cooperativa se encuentra obligada legalmente a auditar las Cuentas Anuales en el presente ejercicio.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior (31 de diciembre de 2022), fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 26 de junio de 2023.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a aprobación en Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables aplicados

Todos los principios contables obligatorios con incidencias en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas Cuentas Anuales. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

Cooperativas Agro-alimentarias ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, así como sus posibles efectos en la economía en general y en Cooperativas Agro-alimentarias en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de Cooperativas Agro-alimentarias. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las Cuentas Anuales.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5).

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se ha producido ningún cambio en estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espere pueda afectar a los ejercicios futuros.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de Balance.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores

Como consecuencia de la obtención de nueva información en el ejercicio 2023 se identificaron y corrigieron errores correspondientes a ejercicios anteriores. Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía realizó ajustes positivos en el patrimonio neto por un importe neto de 30.921,92 euros (Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía realizó ajustes positivos en el patrimonio neto por un importe de 7.183,06 euros a 31 de diciembre de 2022) (Nota 9).

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los Estados Financieros u otros asuntos, Cooperativas Agro- alimentarias de Andalucía, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.

i) Agrupación de partidas

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

j) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

k) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad del Consejo Rector. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas.

I) Estado de Flujos de Efectivo

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de Cooperativas Agro-alimentarias, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Cooperativas Agro-alimentarias, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que asciende a 433.793,82 euros de beneficio formulada por el Consejo Rector, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria es la que se muestra a continuación:

	2023 (Propuesta)
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	433.793,82
Total	
Distribución	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	433.793,82
Total	

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por Cooperativas Agro-alimentarias en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la Adaptación Sectorial, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años:

ELEMENTO	Años	%Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	5	20%
Aplicaciones informáticas	4-5	20-25%

Cooperativas Agro-alimentarias reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de esta, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la Sociedad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de Cooperativas Agro-alimentarias es de 5 años.

Aplicaciones Informáticas

Corresponden a los costes de adquisición y desarrollos incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de Cooperativas Agro-alimentarias valorándose al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 a 5 años en función de la vida útil estimada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

El cargo a la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 por el concepto de amortización de inmovilizado intangible ascendió a 6.637,37 euros. En el ejercicio 2022 el concepto de amortización de inmovilizado intangible ascendió a 5.998,05 euros.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, Cooperativas Agro-alimentarias revisa los importe en los libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, Cooperativas calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

b) Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Cooperativas Agro-alimentarias incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. Cooperativas Agro-alimentarias no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias considera que el valor contable de los activos no supera al valor recuperable de los mismos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por Cooperativas Agro-alimentarias, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por Cooperativas Agro-alimentarias para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	Años	% Anual
Construcciones	50-20	2-5%
Instalaciones técnicas	10-3	10-30%
Otras instalaciones	12,5-5	8-20%
Mobiliario	10-5	10-20%
Equipos para procesos de información	5-2	20-50%
Otro inmovilizado material	10-4	10-25%

El cargo a la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 por el concepto de amortización de inmovilizado material ascendió a 21.074,30 euros. En el ejercicio 2022 el concepto de amortización de inmovilizado material ascendió a 18.848,19 euros.

Cooperativas Agro-alimentarias evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, Cooperativas Agro-alimentarias calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 Cooperativas Agro-alimentarias no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales (en 2022 tampoco se registraron deterioros de inmovilizado material).

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfiere al arrendatario sustancialmente los riesgos u beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el Balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de Cooperativas Agro-alimentarias y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando Cooperativas Agro-alimentarias actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que Cooperativas Agro-alimentarias arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

d) Instrumentos financieros

Cooperativas Agro-alimentarias tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para Cooperativas una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si Cooperativas mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por Cooperativas.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Con carácter general, la Sociedad deteriora los créditos con vencimiento superior a los seis meses, o cuando se den una serie de circunstancias que permitan calificar el crédito como dudoso. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar Cooperativas.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea Cooperativas deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración es el expresado conforme a lo señalado previamente. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de Activos Financieros

Cuando Cooperativas cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Baja de Activos Financieros

Cooperativas da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de Cooperativas, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si Cooperativas no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si Cooperativas cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que Cooperativas esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

Cooperativas no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Baja de Pasivos Financieros

Cooperativas da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

e) Impuestos sobre Sociedades

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que Cooperativas tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

f) Efectivo y otros

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de Cooperativas Agro-alimentarias.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Cooperativa.

g) Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la legislación vigente, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía está parcialmente exenta de tributar por el impuesto de sociedades por las rentas obtenidas en la realización de las actividades que constituyen su objeto social. Cooperativa Agro-alimentarias tributa al 25%.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que Cooperativas Agro-alimentarias tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

h) Ingresos y gastos

Para realizar las actividades que tiene por objeto Cooperativas, esta obtiene financiación a través de subvenciones (nota 4.k) y los ingresos por cuotas y prestaciones de servicios a las cooperativas federadas.

Los ingresos de Cooperativas corresponden fundamentalmente a los servicios prestados a sus cooperativas federadas por los cuales cobra unas cuotas según el volumen de facturación de las cooperativas federadas y otros parámetros.

Además, Cooperativas reconoce otros ingresos por los distintos servicios que ofrece a las cooperativas federadas en concepto de formación, calidad y cualquier otro servicio necesario para el apoyo, desarrollo y gestión de las mismas.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

Cooperativas reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, Cooperativas valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, Cooperativas sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

Cooperativas reconoce sus ingresos siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo Cooperativas considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) En el caso de los ingresos por cuotas, las mismas son facturadas y cobradas por las oficinas provinciales de forma anual. El ingreso por la prestación del se realiza una vez hayan finalizado los servicios.
- b) Cooperativas ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, Cooperativas toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

i) Provisiones y contingencias

La Cooperativa, en la formulación de las Cuentas Anuales, diferencia entre provisiones y pasivos contingentes:

Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para Cooperativas Agro-alimentarias cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el Balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que Cooperativas Agro-alimentarias tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de Cooperativas Agro-alimentarias del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de Cooperativas Agro-alimentarias.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones de inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Consejo Rector confirman que Cooperativas Agro-alimentarias no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

l) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Cooperativas Agro-alimentarias no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

m) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de Cuentas Anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a Cooperativas Agro-alimentarias, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de Cooperativas Agro-alimentarias, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave Cooperativas Agro-alimentarias o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con Cooperativas Agro-alimentarias, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de Cooperativas Agro-alimentarias.

n) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que Cooperativas Agro-alimentarias espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

a) Inmovilizado Intangible

La composición en el Balance de situación adjunto en los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Saldo	Amort	Saldo
	31/12/2023	Acum.	Neto
INMOVILIZADO INTANGIBLE	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023
Patentes, licencias, marcas y similares	1.449,91	(1.449,91)	-
Aplicaciones Informáticas	143.026,45	(132.237,34)	10.789,11
Total	144.476,36	(133.687,25)	10.789,11

	Saldo	Amort	Saldo
	31/12/2022	Acum.	Neto
INMOVILIZADO INTANGIBLE	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
Patentes, licencias, marcas y similares	1.449,91	(1.449,91)	-
Aplicaciones Informáticas	136.775,25	(125.599,97)	11.175,28
Total	138.225,16	(127.049,88)	11.175,28

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	31/12/2022	Altas	31/12/2023
<i>Coste:</i>			
Patentes, licencias, marcas y similares	1.449,91	-	1.449,91
Aplicaciones Informáticas	136.775,25	6.251,20	143.026,45
Total Coste	138.225,16	6.251,20	144.476,36
<i>Amortización Acumulada:</i>			
Patentes, licencias, marcas y similares	(1.449,91)	-	(1.449,91)
Aplicaciones Informáticas	(125.599,97)	(6.637,37)	(132.237,34)
Total Amortización	(127.049,88)	(6.637,37)	(133.687,25)
Inmovilizado Intangible, Neto	11.175,28	(386,17)	10.789,11

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

	31/12/2021	Altas	31/12/2022
<i>Coste:</i>			
Patentes, licencias, marcas y similares	1.449,91	-	1.449,91
Aplicaciones informáticas	136.775,25	-	136.775,25
Total Coste	138.225,16	-	138.225,16
<i>Amortización Acumulada:</i>			
Patentes, licencias, marcas y similares	(1.449,91)	-	(1.449,91)
Aplicaciones informáticas	(119.601,92)	(5.998,05)	(125.599,97)
Total Amortización	(121.051,83)	(5.998,05)	(127.049,88)
Inmovilizado Intangible, Neto	17.173,33	(5.998,05)	11.175,28

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, Cooperativas Agro-alimentarias tenía elementos del inmovilizado intangible en explotación totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	2023	2022
Patentes, licencias, marcas y similares	1.449,91	1.449,91
Aplicaciones Informáticas	107.034,25	105.617,60
Total	108.484,16	107.067,51

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. Cooperativa Agro-alimentarias no ha reconocido pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No existen bienes de inmovilizados intangibles afectos a garantías ni afectos a restricciones de titularidad.

No existe inmovilizado intangible no afecto a la explotación.

En el ejercicio actual ni en el anterior se han producido capitalización de gastos financieros.

b) Inmovilizado material

El desglose de este epígrafe del Balance de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Saldo	Amort.	Saldo
INMOVILIZADO MATERIAL	31/12/2023	Acumul. 31/12/2023	Neto 31/12/2023
Terrenos	114.407,51	-	114.407,51
Construcciones	374.207,22	(186.670,88)	187.536,34
Instalaciones Técnicas	362.484,06	(351.808,64)	10.675,42
Otras Instalaciones	34.152,52	(34.152,52)	-
Mobiliario	122.669,00	(114.584,39)	8.084,61
Equipo Proceso de Información	206.512,19	(189.903,49)	16.608,70
Elemento transporte	12.198,19	(12.198,19)	-
Otro Inmovilizado material	117.208,87	(114.303,22)	2.905,65
Total	1.343.839,56	(1.003.621,33)	340.218,23

	Saldo	Amort.	Saldo
INMOVILIZADO MATERIAL	31/12/2022	Acumul. 31/12/2022	Neto 31/12/2022
Terrenos	114.407,51	-	114.407,51
Construcciones	374.207,22	(179.186,74)	195.020,48
Instalaciones Técnicas	356.324,81	(349.571,81)	6.753,00
Otras Instalaciones	34.152,52	(34.152,52)	-
Mobiliario	122.157,00	(111.967,63)	10.189,37
Equipo Proceso de Información	202.374,23	(182.975,61)	19.398,62
Elemento transporte	12.198,19	(12.198,19)	-
Otro Inmovilizado material	114.442,14	(112.494,53)	1.947,61
Total	1.330.263,62	(982.547,03)	347.716,59

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material durante el ejercicio 2023 y 2022 y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

INMOVILIZADO MATERIAL COSTE	Saldo 31/12/2022	Altas	Saldo 31/12/2023
Terrenos	114.407,51	-	114.407,51
Construcciones	374.207,22	-	374.207,22
Instalaciones Técnicas	356.324,81	6.159,25	362.484,06
Otras Instalaciones	34.152,52	-	34.152,52
Mobiliario	122.157,00	512,00	122.669,00
Equipo Proceso de Información	202.374,23	4.137,96	206.512,19
Elemento transporte	12.198,19	-	12.198,19
Otro Inmovilizado material	114.442,14	2.766,73	117.208,87
Total Coste	1.330.263,62	13.575,94	1.343.839,56
INMOVILIZADO MATERIAL AMORTIZACION	Saldo 31/12/2022	Altas	Saldo 31/12/2023
Construcciones	(179.186,74)	(7.484,14)	(186.670,88)
Instalaciones Técnicas	(349.571,81)	(2.236,83)	(351.808,64)
Otras instalaciones	(34.152,52)	-	(34.152,52)
Mobiliario	(111.967,63)	(2.616,76)	(114.584,39)
Equipo Proceso Información	(182.975,61)	(6.927,88)	(189.903,49)
Elemento de transporte	(12.198,19)	-	(12.198,19)
Otro Inmovilizado Material	(112.494,53)	(1.808,69)	(114.303,22)
Total Amortización	(982.547,03)	(21.074,30)	(1.003.621,33)
Inmovilizado material, Neto	347.716,59	(7.498,36)	340.218,23

Ejercicio 2022

INMOVILIZADO MATERIAL COSTE	Saldo 31/12/2021	Altas	Saldo 31/12/2022
Terrenos	114.407,51	-	114.407,51
Construcciones	374.207,22	-	374.207,22
Instalaciones Técnicas	353.089,31	3.235,50	356.324,81
Otras Instalaciones	34.152,52	-	34.152,52
Mobiliario	122.157,00	-	122.157,00
Equipo Proceso de Información	193.289,20	9.085,03	202.374,23
Elemento transporte	12.198,19	-	12.198,19
Otro Inmovilizado material	112.788,42	1.653,72	114.442,14
Total Coste	1.316.289,37	13.974,25	1.330.263,62
INMOVILIZADO MATERIAL AMORTIZACION	Saldo 31/12/2021	Altas	Saldo 31/12/2022
Construcciones	(171.702,60)	(7.484,14)	(179.186,74)
Instalaciones Técnicas	(347.636,73)	(1.935,08)	(349.571,81)
Otras instalaciones	(34.152,52)	-	(34.152,52)
Mobiliario	(109.283,94)	(2.683,69)	(111.967,63)
Equipo Proceso Información	(177.033,25)	(5.942,36)	(182.975,61)
Elemento de transporte	(12.198,19)	-	(12.198,19)
Otro Inmovilizado Material	(111.691,62)	(802,91)	(112.494,53)
Total Amortización	(963.698,85)	(18.848,18)	(982.547,03)
Inmovilizado material, Neto	352.590,52	(4.873,93)	347.716,59

No se han estimado costes de desmantelamiento de inmovilizados.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existe inmovilizado material no afecto a la explotación. Al igual ocurre en el ejercicio anterior.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio ni en el anterior.

Al cierre del ejercicio Cooperativas Agro-alimentarias no tiene compromisos en firme para la compra de inmovilizado ni la venta de inmovilizado, al igual que tampoco lo tenía en el ejercicio anterior.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o ejercicios futuros que afecte a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

La política de Cooperativas Agro-alimentarias es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, Cooperativas Agro-alimentarias tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle:

INMOVILIZADO MATERIAL	2023	2022
Instalaciones técnicas	338.385,63	338.385,63
Otras instalaciones	34.152,52	34.152,52
Mobiliario	105.338,11	105.338,11
Equipos para procesos de información	174.476,27	171.859,60
Elementos de transporte	12.198,19	12.198,19
Otro inmovilizado material	111.841,41	110.922,68
Total	776.392,14	772.856,73

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Cooperativas Agro-alimentarias no tiene firmados contratos de arrendamiento financiero, ni como arrendador, ni como arrendatario.

El cargo a resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 77.999,00 euros (76.142,27 euros en el ejercicio 2022). Ver nota 12. e).

Estos acuerdos de arrendamientos se componen de pequeños contratos de alquiler de equipos informáticos, salones, fotocopiadoras, despachos, etc. El principal acuerdo que Cooperativas Agro-alimentarias tiene formalizado a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- Arrendamiento Oficina F- Sevilla, localizado en C/ Demetrios de los Ríos, 15, Sevilla. El Importe mínimo por el arrendamiento asciende 48.281,48 euros (48.281,48 euros en el ejercicio anterior). Inicio del contrato el 1 de enero de 2005 de duración indefinida, se prorroga anualmente tácitamente.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a largo plazo

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados Otros	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2022	159.551,77	8.207,00	167.758,77
(+) Altas	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2022	159.551,77	8.207,00	167.758,77
(+) Altas	1.305,00	-	1.305,00
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	240,24	-	240,24
Saldo final del ejercicio 2023	161.097,01	8.207,00	169.304,01

Ejercicio 2022

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados Otros	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2021	159.551,77	8.207,00	167.758,77
(+) Altas	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2021	159.551,77	8.207,00	167.758,77
(+) Altas	-	-	-
(-) Salidas y reducciones	-	-	-
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2022	159.551,77	8.207,00	167.758,77

La información de los instrumentos financieros del activo del Balance de Cooperativas Agro-alimentarias a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (nota 7.c), clasificado por categorías es:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados Otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado-						
Fianzas	-	-	8.207,00	8.207,00	8.207,00	8.207,00
Activos financieros a coste	161.097,01	159.551,77	-	-	161.097,01	159.551,77
Total	161.097,01	159.551,77	8.207,00	8.207,00	169.304,01	167.758,77

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativa de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Créditos, derivados y otros Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022	369.631,82
Corrección valorativa por deterioro	5.171,83
Reversión del deterioro	(3.500,00)
Salidas y reducciones	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	371.303,65
Corrección valorativa por deterioro	13.622,19
Reversión del deterioro	(23.462,46)
Salidas y reducciones	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	361.463,38

Ejercicio 2022

	Créditos, derivados y otros Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	375.767,28
Corrección valorativa por deterioro	13.309,54
Reversión del deterioro	(31.699,64)
Salidas y reducciones	12.254,64
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	369.631,82
Corrección valorativa por deterioro	5.171,83
Reversión del deterioro	(3.500,00)
Salidas y reducciones	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	371.303,65

Cooperativas ha dado por incobrable al cierre del ejercicio 2023 créditos por importe de 17.015,75 euros (1.170,76 en el ejercicio anterior).

Cooperativas Agro-alimentarias al cierre de cada ejercicio económico realiza las oportunas correcciones valorativas por deterioros, originadas fundamentalmente por cuotas facturadas a las cooperativas socias que se estimen de dudoso cobro dada la antigüedad de la deuda.

c) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

En este epígrafe del Balance se recoge la participación en la Sociedad Agroforma, S.L.U. por importe de 3.005,06 euros en el ejercicio 2023 y 2022. Cooperativa Agro-alimentarias posee el 100% de las participaciones de esta sociedad. Esta participación se clasifica en la categoría de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo.

Las operaciones y saldos con esta empresa del grupo se recogen en la Nota 11 de la memoria.

No existen correcciones valorativas por deterioro de la participación en los años 2023 y 2022.

El patrimonio Neto de esta Sociedad a fecha de su último cierre contable 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

PATRIMONIO NETO	Capital	Reservas	Resultados ej.ant.	Resultado	Total
Agroforma, S.L.U.	3.005,06	770.181,17	(568.790,69)	19.107,53	223.503,07
Total	3.005,06	770.181,17	(568.790,69)	19.107,53	223.503,07

* Información obtenida de las cuentas anuales auditadas.

Ejercicio 2022

PATRIMONIO NETO	Capital	Reservas	Resultados ej.ant.	Resultado	Total
Agroforma, S.L.U.	3.005,06	772.830,97	(596.875,23)	28.084,54	207.045,34
Total	3.005,06	772.830,97	(596.875,23)	28.084,54	207.045,34

* Información obtenida de las cuentas anuales auditadas.

d) Efectivo y otros activos líquidos

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Activos financieros	2023	2022
Caja	5.229,23	3.716,63
Cuentas corrientes	3.275.100,32	3.563.236,33
Total	3.280.329,55	3.566.952,96

No existen efectivos, ni equivalentes de efectivo, con disponibilidad restringida al cierre del presente ejercicio, ni en el precedente.

e) Activos financieros a corto plazo

La información de instrumentos financieros del activo de Balance de Cooperativas Agro-alimentarias a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Créditos, Derivados y Otros 2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	2.962.442,48	1.666.816,41
Total	2.962.442,48	1.666.816,41

El detalle a 31 de diciembre de los activos financieros a coste amortizado a corto plazo es el siguiente:

Detalle de instrumentos financieros a corto plazo	Crédito, derivados y Otros 2023	2022
Clientes terceros	375.002,63	270.441,36
Clientes empresas del grupo y asociadas (nota 11)	265.526,23	238.023,78
Deudores varios	102.592,37	78.364,95
Cuenta corriente partes vinculadas (nota 11)	101.049,49	94.782,60
Imposiciones a corto plazo (nota 8 c)	1.280.000,00	80.000,00
Otros activos financieros, partes vinculadas (nota 11)	824.468,72	879.857,72
Créditos a corto plazo	13.803,04	21.803,04
Depósitos a corto plazo	-	3.542,96
Total	2.962.442,48	1.666.816,41

El detalle de los IPF con entidades financieras para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

IPF	Entidad	Importe	Fecha Alta	Fecha Vto.	Interés
IMPOSICION CORTO PLAZO FIJO	Cajamar	80.000,00	14/10/2020	14/10/2024	2%
IMPOSICIÓN CORTO PLAZO UHO	Caja Rural del Sur	1.200.000,00	27/12/2023	27/12/2024	3%

Ejercicio 2022

IPF	Entidad	Importe	Fecha Alta	Fecha Vto.	Interés
IMPOSICION CORTO PLAZO FIJO	Cajamar	80.000,00	14/10/2020	14/10/2023	2%

f) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de Cooperativas- Agro-alimentarias, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años- 2023		
	1	Más de 5*	Total
Instrumentos de Patrimonio en empresas del grupo y asociadas	-	3.005,06	3.005,06
Instrumentos de Patrimonio	-	161.097,01	161.097,01
Fianzas, depósitos y avales	-	8.207,00	8.207,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	375.002,63	-	375.002,63
Clientes empresas del grupo y asociadas	265.526,23	-	265.526,23
Deudores varios	102.592,37	-	102.592,37
Cuenta corriente partes vinculadas	824.468,72	-	824.468,72
Otros activos financieros, partes vinculadas	101.049,49	-	101.049,49
Imposiciones a corto plazo	1.280.000,00	-	1.280.000,00
Créditos a corto plazo	13.803,04	-	13.803,04
Total	2.962.442,48	172.309,07	3.134.751,55

* Aquí también se incluyen los activos financieros los que no tienen una fecha de vencimiento determinado o determinable.

	Vencimiento en años- 2022		
	1	Más de 5*	Total
Instrumentos de Patrimonio en empresas del grupo y asociadas	-	3.005,06	3.005,06
Instrumentos de Patrimonio	-	159.551,77	159.551,77
Fianzas, depósitos y avales	-	8.207,00	8.207,00
Clientes por ventas y prestación de servicios	270.441,36	-	270.441,36
Clientes empresas del grupo y asociadas	238.023,78	-	238.023,78
Deudores varios	78.364,95	-	78.364,95
Cuenta corriente partes vinculadas	879.857,72	-	879.857,72
Otros activos financieros, partes vinculadas	94.782,60	-	94.782,60
Imposiciones a corto plazo	80.000,00	-	80.000,00
Créditos a corto plazo	21.803,04	-	21.803,04
Depósitos a corto plazo	3.542,96	-	3.542,96
Total	1.666.816,41	170.763,83	1.837.580,24

* Aquí también se incluyen los activos financieros los que no tienen una fecha de vencimiento determinado o determinable.

g) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de Cooperativas Agro-alimentarias están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio y otros riesgos de precio).

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Cooperativas Agro-alimentarias son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de Cooperativas Agro-alimentarias al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Cooperativas Agro-alimentarias es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Estando la exposición distribuida en un número de contrapartes y clientes, en su mayoría vinculados por ser socios de la Cooperativas Agro-alimentarias.

Cooperativas Agro-alimentarias estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez

Cooperativas Agro-alimentarias no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. Cooperativas Agro-alimentarias no presenta necesidad de demandar de crédito significativas. Es objetivo de Cooperativas es mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

Riesgo de tipo de cambio

Cooperativas Agro-alimentarias no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura y operar solo en el ámbito nacional.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros a largo plazo y corto plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del Balance a largo plazo clasificados por categorías son:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO-CLASES						
	Deudas con entidades crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	-	241.599,09	4.210,16	4.210,16	4.210,16	245.809,25
Total	-	241.599,09	4.210,16	4.210,16	4.210,16	245.809,25

La información de los instrumentos financieros del pasivo del Balance a corto plazo, clasificados por categorías son:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO-CLASES						
	Deudas con entidades crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	893,14	29.098,23	3.353.996,82	2.376.045,92	3.354.889,96	2.405.144,15
Total	893,14	29.098,23	3.353.996,82	2.376.045,92	3.354.889,96	2.405.144,15

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de Cooperativas Agro-alimentarias, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2023

	Vencimiento en años-ejercicio 2023						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	893,14	-	-	-	-	-	893,14
Deudas con entidades de crédito	893,14	-	-	-	-	-	893,14
Depósitos a largo plazo	-	-	-	-	-	4.210,16	4.210,16
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	495.878,84	-	-	-	-	-	495.878,84
Proveedores	64.622,72	-	-	-	-	-	64.622,72
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	352.012,58	-	-	-	-	-	352.012,58
Acreedores varios	79.305,94	-	-	-	-	-	79.305,94
Personal	(62,40)	-	-	-	-	-	(62,40)
Otros pasivos financieros-Deudas transformables en subvenciones	2.857.120,56	-	-	-	-	-	2.857.120,56
Otras deudas a corto plazo	997,42	-	-	-	-	-	997,42
Total	3.354.889,96	-	-	-	-	4.210,16	3.359.100,12

EJERCICIO 2022

	Vencimiento en años-ejercicio 2022						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	29.098,23	26.646,62	27.255,94	27.879,18	28.516,66	131.300,69	270.697,32
Deudas con entidades de crédito	29.098,23	26.646,62	27.255,94	27.879,18	28.516,66	131.300,69	270.697,32
Depósitos a largo plazo		-	-	-	-	4.210,16	4.210,16
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	433.717,77	-	-	-	-	-	433.717,77
Proveedores	93.098,33	-	-	-	-	-	93.098,33
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	260.998,24	-	-	-	-	-	260.998,24
Acreedores varios	79.051,00	-	-	-	-	-	79.051,00
Personal	570,20	-	-	-	-	-	570,20
Otros pasivos financieros-Deudas transformables en subvenciones	1.926.726,25	-	-	-	-	-	1.926.725,25
Otras deudas a corto plazo	15.601,90	-	-	-	-	-	15.601,90
Total	2.405.144,15	26.646,62	27.255,94	27.879,18	28.516,66	135.510,85	2.650.953,40

c) **Deudas con entidades de crédito**

En el ejercicio 2023 el saldo pendiente con entidades de crédito a corto plazo recogido en el balance de Cooperativas corresponde a saldos pendientes por tarjetas de crédito por importe de 893,14 euros.

Con fecha 16 de mayo de 2023, la Sociedad ha cancelado el préstamo hipotecario que mantenía con la entidad financiera CAJAMAR por un valor contable de 259.031,74 euros.

El detalle de deudas, con entidades de crédito para el ejercicio 2022 era el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Importe Concedido	Fecha Concesión	Fecha Vto.	Importe c/p 31/12/2022	Importe l/p 31/12/2022
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAJAMAR	700.000,00	28/04/2017	28/04/2032	29.098,23	241.599,09
Total	700.000,00			29.098,23	241.599,09

El detalle de los vencimientos del préstamo en el ejercicio 2022 , se detalla en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2022

Años	2023	2024	2025	2026	2027	Siguientes	Total
PRÉSTAMO							
HIPOTECARIO	29.098,23	26.646,62	27.255,94	27.879,18	28.516,66	131.300,69	270.697,32
CAJAMAR							

En el ejercicio 2022 y 2023 no había pólizas contratadas a fecha de cierre.

El detalle de avales dispuestos para 2023 es el siguiente:

Avales	Importe	Organismo	Entidad	Vencimiento
Aval	78.000,00	Ante Certifood	Caja Rural del Sur (Sevilla)	20/05/2024
Total	78.000,00			

El detalle de avales dispuestos para 2022 era el siguiente:

Avales	Importe	Organismo	Entidad	Vencimiento
Aval	78.000,00	Ante Certifood	Caja Rural del Sur (Sevilla)	20/05/2024
Total	78.000,00			

Durante el ejercicio no se ha producido impago del principal o intereses de los préstamos, ni se han producido incumplimientos contractuales.

Los préstamos y crédito han sido valorados por la deuda pendiente y no a coste amortizado ya que la diferencia no sería significativa en términos de importancia relativa.

Los miembros del Consejo Rector estiman que los pasivos que pudieran originarse por avales prestados, en los casos existentes, no serían significativos.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe del Balance adjunto ha sido el siguiente:

CONCEPTO	Saldos 31/12/2022	Aumentos	Reducción	Traspasos	Saldos 31/12/2023
Remanente y resultados negativos ejerc. anteriores	3.501.748,69	-	-	646.381,60	4.148.130,29
Otras Reservas	236.605,63	30.921,92	-	-	267.527,55
Pérdidas y Ganancias	646.381,60	433.793,82	-	(646.381,60)	433.793,82
Total	4.384.735,92	464.715,74	-	-	4.849.451,66

CONCEPTO	Saldos 31/12/2021	Aumentos	Reducción	Traspasos	Saldos 31/12/2022
Remanente y resultados negativos ejerc. anteriores	2.942.667,50	-	-	559.081,19	3.501.748,69
Otras Reservas	229.422,57	7.183,06	-	-	236.605,63
Pérdidas y Ganancias	559.081,19	646.381,60	-	(559.081,19)	646.381,60
Total	3.731.171,26	653.564,66	-	-	4.384.735,92

Tal y como se ha comentado anteriormente en la nota 2 g), Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía ha identificado y corregido errores correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de 30.921,92 euros (7.183,06 euros en el ejercicio anterior) debidos principalmente a ajustes de subvenciones de explotación y capital.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	2023		2022	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
IVA	93,05	102.046,73	2.364,96	23.280,73
Subvenciones	2.257.474,27	258.382,81	1.969.032,17	236.180,18
Impuesto de Sociedades	-	4.605,00	608,67	-
Seguridad Social	200,28	95.552,81	1.351,23	86.404,58
IRPF	-	137.690,82	-	126.908,74
Alquileres	-	2.948,87	-	2.948,87
Otros créditos/ deudas con las Administraciones Públicas	2.257.767,60	601.227,04	1.973.357,03	475.723,10

a) Impuesto sobre beneficios

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo Rector estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 son los siguientes:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Resultado contable antes de impuestos			443.543,59
Aumentos-disminuciones (Entidades parcialmente exentas- capítulo XIV del título VII LIS)	5.987.071,95	(6.391.616,55)	(404.544,60)
Resultado contable ajustado antes de impuestos			38.998,99
Cuota (25%/Rdo)			9.749,77
Retenciones	-	(3.657,50)	(3.657,50)
Pagos a cuenta	-	(1.486,77)	(1.486,77)
Impuesto Sociedades pagar 2023			4.605,50

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2022 fueron:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Resultado contable antes de impuestos			649.242,69
Aumentos-disminuciones (Entidades parcialmente exentas- capítulo XIV del título VII LIS)	-	(637.798,33)	(637.798,33)
Resultado contable ajustado antes de impuestos			11.444,36
Cuota (25%/Rdo)			2.861,09
Retenciones	-	(2.111,53)	(2.111,53)
Pagos a cuenta	-	(1.357,59)	(1.357,59)
Impuesto Sociedades a devolver 2022			(608,03)

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía tributa como entidad parcialmente exenta según el artículo 9.3 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades de 27 de noviembre. Los importes que aparecen como ajustes-diferencias, se deben a la aplicación de dicho régimen especial.

El resultado del ejercicio corresponde a operaciones continuadas.

El Consejo Rector considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían significativamente a las cuentas adjuntas.

NOTA 11. OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han realizado operaciones con las siguientes empresa del grupo:

Sociedad	Tipo de vinculación
Agroforma, S.L.U.	Grupo

Transacciones con empresas del grupo

Las operaciones realizadas con empresas del grupo han pertenecido al tráfico ordinario de la empresa y se han efectuado en condiciones normales de mercado.

La información sobre operaciones con empresas del grupo de Cooperativas Agro-alimentarias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 se recoge en los siguientes cuadros:

Transacciones con empresas del grupo

Transacciones Pérdidas y Ganancias	2023		2022	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Agroforma, S.L.U.	12.000,00	154.166,45	9.750,00	92.000,00
Total	12.000,00	154.166,45	9.750,00	92.000,00

Saldos con empresas del grupo

La información sobre los saldos con empresas del grupo de Cooperativas Agro-alimentarias se recoge en los siguientes cuadros:

Saldos de Balances	2023		2022	
	Clientes	Proveedores	Clientes	Proveedores
Agroforma, S.L.U.	128.628,96	307.854,63	118.463,46	212.474,63
Cooperativas federadas	136.897,27	44.157,95	119.560,32	48.523,61
Total	265.526,23	352.012,58	238.023,78	260.998,24

Saldos de Balances	2023		2022	
	Inversiones fras. l/p	Otros activos fros.	Inversiones fras. l/p	Otros activos fros.
Agroforma, S.L.U.	3.005,06	824.468,72	3.005,06	879.857,72
Total	3.005,06	824.468,72	3.005,06	879.857,72

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Ventas netas	-	1.203,00
Prestación de servicios	2.553.430,14	2.545.814,59
Total	2.553.430,14	2.547.017,59

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias detallada es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Ingresos cuotas	1.285.709,08	1.404.151,90
Solred	53.129,37	68.582,43
Ingresos publicidad	21.324,92	36.387,53
Ingresos patrocinios	400,00	34.165,30
Ingresos congreso de cooperativas y jornadas	152.565,00	23.270,82
Ingresos formación	107.811,84	134.060,53
Otros productos protección Covid	-	1.203,00
Transporte (envío)	-	53,45
Ingresos PAC	529.492,83	486.302,78
Otros servicios y otras prestaciones	101.111,77	48.730,14
Asesoramiento técnico	226.018,12	240.424,06
Ingresos contratación en origen	49.103,27	32.162,74
Ingresos balsas	19.155,00	1.980,00
Ingresos tramitación subvenciones	7.608,94	35.542,91
Total	2.553.430,14	2.547.017,59

b) Trabajos realizados por otras empresas y otros gastos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias detallada es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Gastos por cuotas	405.756,85	436.139,56
Trabajos realizados por otras empresas	844.363,64	1.208.166,48
Total	1.250.120,49	1.644.306,04

c) Otros ingresos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (nota 16)	3.823.430,52	4.156.361,47
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.200,00	1.200,00
Total	3.824.630,52	4.157.561,47

d) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Sueldos y Salarios	2.605.503,00	2.514.255,78
Seguridad Social a cargo de la empresa	784.963,51	731.951,90
Total	3.390.466,51	3.246.207,68

e) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Servicios exteriores	1.157.930,79	995.283,03
Tributos	149.381,96	154.681,73
Pérdidas, deterioro y variación de provi. por operaciones comerciales	7.175,48	2.842,59
Total	1.314.488,23	1.152.807,35

La composición de este epígrafe de Servicios Exteriores de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias detallada es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Arrendamientos y cánones	77.999,00	76.142,27
Reparación y conservación	27.563,06	25.148,41
Servicios profesionales independientes	143.097,45	201.307,89
Primas de seguros	28.924,69	27.503,38
Servicios bancarios y similares	8.072,25	5.716,25
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	227.576,10	186.227,22
Suministros	26.785,63	26.067,84
Otros servicios	617.912,61	447.169,77
Total	1.157.930,79	995.283,03

f) Ingresos y gastos financieros

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Ingresos financieros	38.998,99	11.444,36
Gastos financieros	(4.285,05)	(6.129,01)
Total	34.713,94	5.315,35

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2023 ascendió a 83,53 trabajadores (80,05 trabajadores en el ejercicio 2022). Al final del ejercicio el número de trabajadores ascendía a 76 (80 al final del ejercicio año 2022).

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2023 y 2022 por categorías profesionales ha sido el siguiente:

Número medio empleados	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resto de personal de Dirección	6,50	7,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	58,73	61,13
Empleados de tipo administrativo	10,80	10,92
Trabajadores no cualificados	7,50	1,00
Total personal medio durante el ejercicio	83,53	80,05

En ambos ejercicios no existen personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de Cooperativas Agro-alimentarias desglosado por categorías profesionales y sexo es el siguiente:

Distribución por sexos	Hombres		Mujeres	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resto de personal de Dirección	6	6	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	28	32	28	27
Empleados de tipo administrativo	1	1	11	11
Trabajadores no cualificados	-	-	1	2
Total personal al término del ejercicio	35	39	41	41

No existe personal considerado de alta dirección. Se entiende por personal de alta dirección el que puede influir de forma directa y personal sobre la marcha económica y financiera de Cooperativas Agro-alimentarias. No existe personal con contratos de alta dirección.

El desglose de los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 es el que se indica a continuación:

	31/12/2023	31/12/2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	7.850,00	7.850,00
Otros servicios:		
- Honorarios cargados por exigencia normativa	20.610,00	20.240,00
- Honorarios por asesoramiento fiscal	-	-
- Honorarios cargados por el resto de servicios	-	-
Total	28.460,00	28.090,00

El importe indicado en el párrafo anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, con independencia del momento de su facturación.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, primas de seguros de vida, indemnizaciones, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio respecto a miembros antiguos y actuales del Consejo Rector ni para el personal de alta dirección actuales y antiguos.

Durante el ejercicio 2023 y 2022, por parte de los miembros del Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias no se han producido retribución alguna, únicamente se han devengado dietas por 103.403,16 euros (56.199,52 en 2022). No existen anticipos y créditos concedidos a los miembros del Consejo Rector.

El Consejo Rector no ha informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con Cooperativas- Agro-alimentarias.

Existe una póliza HISCOC con N.º HP IP6 2039606 que cubre la responsabilidad civil del Consejero de Seguridad y Tramitación de subvenciones, con un límite de responsabilidad de 600.000,00 euros (renovada 11/01/2023).

Existe una póliza ALLIANZ con N.º 039716583 que cubre la responsabilidad de los Consejeros, con un límite de 750.000,00 euros (renovada 28/09/2023).

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

Cooperativas Agroalimentaria no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los estados contables al cierre del ejercicio contemplan todos los pasivos y riesgos futuros cuantificables, no existiendo contingencias significativas que requiriese su incorporación en los Estados Financieros.

NOTA 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Estas subvenciones han sido concedidas en su mayoría por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Para realizar las distintas actividades que tiene por objeto Cooperativas, esta obtiene financiación a través de subvenciones. El desglose de las subvenciones de explotación y otras desglosada por organismos imputadas a resultados en el ejercicio 2023, las podemos desglosar en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	FECHA CONCESION	IMP. CONCEDIDO	IMP. IMPUTADO 2023
SUBVENCIONES CONSEJERÍA DE AGRICULTURA	25/07/2023	1.181.849,19	1.045.101,00
SUBVENCIÓN CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	19/06/2023	2.818.758,66	2.029.401,46
FORMACION SEPE	25/11/2019	413.080,00	(2.298,67)
SUBV CEPES NACIONAL	25/03/2021	504.651,21	121.667,86
CONVENIOS ENTIDADES FINANCIERAS	21/11/2023	99.771,67	99.771,67
SUBVENCIONES MINISTERIO AGRICULTURA	01/02/2022	210.568,37	185.751,21
PROYECTOS EUROPEOS	17/10/2019	161.564,78	134.975,31
SUBVENCIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES	05/05/2023	1.995,00	1.995,00
BONIFICACION SEGUROS SOC. FORM EMPL	31/12/2023	6.378,75	6.378,75
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES	20/10/2022	427.652,50	200.686,93
Total		6.191.270,13	3.823.430,52

El desglose de las subvenciones de explotación imputadas a resultados en el ejercicio 2022, las podemos desglosar en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	FECHA CONCESION	IMP. CONCEDIDO	IMP. IMPUTADO 2022
SUBVENCIONES CONSEJERÍA DE AGRICULTURA	19/07/2022	1.067.094,84	831.168,66
SUBVENCIÓN CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	18/03/2022	1.849.184,00	1.694.279,00
SUBVENCION SAE	30/11/2020	1.070.483,75	890.995,37
FORMACION SEPE	25/11/2019	413.080,00	(17.316,80)
SUBV CEPES NACIONAL	25/03/2021	504.651,21	252.122,46
CONVENIOS ENTIDADES FINANCIERAS	18/07/2022	75.500,00	75.500,00
SUBVENCIONES MINISTERIO AGRICULTURA	01/02/2022	158.882,89	158.882,89
PROYECTOS EUROPEOS	17/10/2019	401.514,78	264.027,89
SUBVENCIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES	05/05/2022	2.445,00	2.445,00
BONIFICACION SEGUROS SOC. FORM EMPL	31/12/2022	4.257,00	4.257,00
Total		5.547.093,47	4.156.361,47

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance (subvenciones de capital y deudas a corto plazo transformables en subvenciones), así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros (capital y reintegrables)	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Subvenciones de capital que aparecen en el Patrimonio Neto del balance	222.593,45	235.667,05
Deudas a c/p transformables en subvenciones que aparecen en el Pasivo del Balance	2.857.120,56	1.926.726,25
Imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	3.836.504,12	4.162.547,91
Total	6.916.218,13	6.324.941,21

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio y la imputación de subvenciones en inmovilizado y otras

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO INICIO DEL EJERCICIO	2.162.393,30	3.262.884,14
(+) Recibidas en el ejercicio	4.713.629,99	2.969.499,53
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio de reintegrables	(3.823.430,52)	(4.152.516,77)
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio capital	(13.073,60)	(6.186,44)
(+/-) Otros movimientos/Importes devueltos	40.194,84	88.712,84
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	3.079.714,01	2.162.393,30

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES

Durante el período comprendido entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido otros hechos o acontecimientos de especial relevancia que deban ser incorporados en los Estados Financieros del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023, ni revelados en la memoria.

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCÍA

INFORME DE GESTIÓN 2023

1. INTRODUCCIÓN Y HECHOS RELEVANTES DURANTE EL EJERCICIO 2023

Cooperativas Agro-alimentarias se constituyó el 18 de octubre de 1995.

El domicilio social y fiscal está fijado en Sevilla en la calle Demetrio de los Ríos ,15.

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía inició su andadura hace 25 años con la misión de promocionar, representar y vertebrar el cooperativismo agroalimentario andaluz para impulsar un modelo empresarial profesionalizado, con dimensión, generador de valor y competitivo, que contribuya a mejorar la rentabilidad de los agricultores y los ganaderos asociados, así como al desarrollo sostenible del sector agroalimentario y del medio rural. Al cierre de 2023, la federación contaba con 641 cooperativas asociadas (645 en el ejercicio 2022), en las que se agrupan más de 297.000 agricultores y ganaderos de la región.

La Asamblea General es el máximo órgano de gestión de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, encuentro de carácter anual en el que se hace balance económico e institucional del ejercicio. En ella participa el Consejo Rector al completo y representantes de las ocho provincias, entre ellos los gerentes de las oficinas territoriales, con los que la dirección de la federación mantiene puntualmente encuentros para analizar la situación del sector. Los asuntos tratados en estas reuniones se elevan periódicamente al Consejo Rector.

En 2023, la Asamblea General, celebrada en el mes de junio, coincidió con la renovación de cargos en el Consejo Rector. Así, resultó elegido como presidente para los próximos cuatro años Fulgencio Torres Moral, quien releva en el cargo a Juan Rafael Leal Rubio. Además, tras el proceso electoral, se han producido novedades, como en la secretaría, que la ocupa Gabriel Cabello López en sustitución de Francisco J. Bernal. Además, entre los vocales, hay movimientos tras la salida de Alejandro Oliver López y la llegada de Pilar Gómez Fernández.

Interlocución

Una de las principales labores de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía es la interlocución, tarea que ocupó gran parte de la agenda de 2023. El Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), especialmente en lo que respecta a la flexibilización de los ecorregímenes y la condicionalidad reforzada; el impacto de la guerra en Ucrania, la subida de los costes de producción, así como los decretos de sequía y la planificación hídrica; además de los aranceles y el cuaderno digital de explotación, marcaron el diálogo entre la federación y la Administración. Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía consolidó durante el ejercicio su relación con las administraciones, primero con Juan Rafael Leal como presidente y, a partir de junio, con Fulgencio Torres encabezando el Consejo Rector. De hecho, en el mes de julio, se producía el primer encuentro entre la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Carmen Crespo y el nuevo presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía.

Los representantes de la organización participaron activamente en las diferentes convocatorias de la Mesa de Interlocución Agraria. Además, con el equipo liderado por Carmen Crespo, trabajaron en las alegaciones al Plan Estratégico de la PAC y, más en concreto, a los ecorregímenes propuestos por el Gobierno central. Los efectos de la guerra en Ucrania en las producciones andaluzas, especialmente en las ganaderas, también estuvieron muy presentes en la interlocución con Agricultura.

La relación con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo siguió la línea marcada en anteriores ejercicios. La organización inició su trabajo de análisis para modificar la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y participó activamente en el diseño del Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza, el conocido PIMESA 2023-2026, que el Consejo de Gobierno aprobó en octubre de 2023.

También, de la mano de Empleo, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía continuó su trabajo de sensibilización en colegios e institutos andaluces para dignificar la actividad agroalimentaria e informar del amplio nicho de empleos que ofrecen las cooperativas.

En el ámbito nacional, la federación mostró al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, encabezado por el ministro Luis Planas, su rechazo a los aranceles a la aceituna negra española que continúan vigentes en Estados Unidos, pese al dictamen de la OMC señalando que señala que son injustos, en una visita a la cooperativa Agrosevilla que se produjo en el mes de marzo de 2023, al cual asistió la directiva.

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía mantuvo también reuniones con los representantes españoles en la Comisión Europea en un viaje organizado a Bruselas en noviembre de 2023. El Consejo Rector mantuvo dos jornadas de trabajo en el seno del Parlamento Europeo, con la Delegación Socialista Española (DSE), donde se abordaron distintos temas, entre ellos, los acuerdos comerciales en negociación por parte de la Unión Europea que más interés tienen para los distintos sectores cooperativos andaluces.

También se cerraron contactos con varias formaciones políticas andaluzas, como la mantenida con el secretario general del PSOE en Andalucía, Juan Espadas, y con diputados del Grupo Popular, para tratar sobre asuntos relacionados con el sector agroalimentario. Cabe resaltar también la reunión mantenida en el Parlamento andaluz con Noam Weisbrod, uno de los principales expertos internacionales en materia de sequía, para conocer de primera mano las soluciones innovadoras que Israel lleva implantando desde hace años para combatir la escasez de agua.

Representación

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía representó a la economía social agraria de la comunidad en numerosas jornadas, actos y ferias organizadas a lo largo del ejercicio por distintas entidades y organismos.

Así, la federación participó el 27 de abril en la Asamblea General de CEPES, donde la economía social española hizo balance del ejercicio 2022 y presentó la hoja de ruta para el 2023. Igualmente, representó los intereses del modelo cooperativo agroalimentario en reuniones de trabajo mantenidas con la consejera de Empleo, Rocío Blanco, para abordar asuntos como el desarrollo del Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social en Andalucía, PIMESA; o en la celebración del Día Mundial del Cooperativismo que tuvo lugar en el Parlamento andaluz el 11 de julio.

La federación preservó en 2023 el protagonismo adquirido en foros y debates centrados en la problemática del agua, en la competencia desleal de terceros países, en la excesiva burocracia y en una Ley de la Cadena que no funciona, muchos de estos debates organizados por medios de comunicación.

Asimismo, cabe destacar la participación en noviembre del gerente de la federación, Jaime Martínez-Conradi, como miembro del jurado de la XI Edición de los Premios Losada Villasante, organizados por la Cadena Ser. Además, la federación ha sido partícipe en los premios Andalucía Capital de Onda Cero, que reconocen el talento andaluz. También estuvo presente en el **IX Premio Innovación Agroalimentaria otorgado por Grupo Joly y Santander**.

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía ejerció labores de representación en la reunión mantenida con la Oficina Andaluza Antifraude, para colaborar en la formación y asesoramiento de cooperativas andaluzas en materia de implantación de canales de información exigidos en la Ley 2/2023 de protección del informante.

Otros actos reseñables en los que la federación representó a los intereses del modelo cooperativo fueron en la reunión de trabajo mantenida con Freshuelva en el marco de la feria Fruit Attraction, en la Asamblea de AMCAE; o en la inauguración de la nueva bodega de Oleoestepa que inauguró el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla.

Defensa

La acción de defensa del sector agrario y de las cooperativas por parte de la federación fue más intensa de lo habitual por la confluencia de varios factores normativos, socioeconómicos y geopolíticos.

Una coyuntura económica convulsa y geopolítica, con la invasión de Rusia a Ucrania provocó que piensos, semillas, abonos, agua, plásticos, gasóleo y energía eléctrica dispararan su precio. Esta escalada provocó una reducción de los márgenes de beneficio de las explotaciones, que a su vez siguieron asumiendo un incremento de los costes laborales (por la subida del Salario Mínimo Interprofesional y la Reforma de la Ley Laboral) y los efectos de la entrada indiscriminada de producciones de países terceros.

Y todo esto, en un año de caída de las producciones como consecuencia de la sequía prolongada en la comunidad y en un contexto de pérdida de renta para el sector productor andaluz por las condiciones establecidas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común en España. El cúmulo de estos factores llevó al sector agroalimentario a convocar, a nivel nacional, un gran acto de protesta que tuvo lugar en Córdoba el 5 de septiembre, ante la asfixia de la agricultura y la ganadería andaluzas, aprovechando la reunión de ministros de Agricultura de la Unión Europea que se celebraba en la ciudad cordobesa.

La manifestación fue convocada por Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, Asaja, COAG y UPA para exigir medidas urgentes que garantizaran precios justos en origen (tal y como no ha conseguido la Ley de la Cadena Alimentaria), ayudas fiscales para afrontar la subida de los costes de producción, un control exhaustivo de las importaciones de terceros países (así como el establecimiento de cláusulas espejo), la corrección del Plan Estratégico de la PAC y una política hídrica real, consensuada y acompañada de ayudas e inversiones (enmarcada en un Plan Hidrológico nacional) para garantizar el reparto eficiente del agua y la productividad en años de sequía.

En dicha manifestación participó Cooperativas Agro-alimentarias de España, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía y Cooperativas Agro-alimentarias de Córdoba, quienes quisieron reivindicar, ante los ministros europeos y ante la sociedad en general, los principales problemas del modelo.

POLÍTICA AGRARIA COMÚN

Agricultores, ganaderos y cooperativas agro-alimentarias venimos reclamando una revisión de la Política Agraria Común (PAC), cuya última reforma no ha tenido en cuenta las demandas de la principal región agraria de España. Si España es una potencia internacional en el sector agroalimentario, lo es por la apuesta de Andalucía por una agricultura y una ganadería diversa, innovadora y de excelente calidad. Pero necesitamos que la nueva PAC 2023-2027 cuente con mecanismos de gestión de mercado ágiles y con presupuesto, y que reconozca la diversidad productiva de nuestra región, con una distribución por comarcas acorde, que nos permita mantener nuestro estatus de líderes y, sobre todo, que mantenga vivos nuestros pueblos. Igualmente, precisamos que se prioricen las ayudas directas a agricultores y ganaderos.

Por otro lado, las nuevas políticas agrarias europeas deben ir encaminadas hacia la simplificación. Sin embargo, con cada nuevo Real Decreto o normativa, agricultores, ganaderos y cooperativas asistimos atónitos a una complejidad administrativa cada vez mayor. Un exceso de burocracia que hace cada vez más difícil las nuevas incorporaciones en un sector como el agroalimentario, que adolece de relevo generacional. No en vano, cuatro de cada diez titulares de explotación tienen más de 65 años.

AGUA

La sequía se ha convertido en un problema estructural en Andalucía, agravado ante un escenario de cambio climático. Por ello, durante todo 2023, la federación ha alzado la voz para que Europa reconozca las singularidades hídricas de Andalucía, principal región agraria de España y despensa de los consumidores europeos, de la que depende más de la mitad del empleo agrario a nivel nacional. El déficit hídrico que padece la comunidad andaluza en los últimos años, acompañado por episodios prolongados de temperatura extremas, han mermado las producciones agrícolas y ganaderas, lo que se traduce en pérdida de empleo y riqueza en el territorio. De hecho, algunas cooperativas agro-alimentarias se han visto obligadas a declarar expedientes de regulación de empleo temporal (ERTE) para seguir adelante.

En cuanto a infraestructuras, se demanda un Plan hidrológico con consenso a nivel nacional y europeo, donde primen los criterios técnicos y productivos en lugar de las ideologías. Un plan que permita hacer las infraestructuras que la comunidad necesita para poder distribuir el agua del Norte al Sur, en un reparto justo y equitativo, que posibilite que Andalucía pueda seguir alimentando a la población. Pues hay que resaltar que Andalucía precisa el agua para convertirla en alimento. Por ello, la federación reclama voluntad política para convertir el agua en una prioridad y, de esta forma, elevar a Andalucía al podio mundial del aprovechamiento hídrico. Los agricultores y ganaderos andaluces necesitan certidumbre de que podrán llevar a buen término las producciones y rentabilizar sus inversiones, y esto sólo será posible con un plan hídrico coordinado, a través del diálogo y la negociación, con el sector agroalimentario, que tenga en cuenta sus necesidades.

Innovación

Las acciones de I+D+i se multiplicaron a lo largo de 2023 como parte de la fuerte apuesta de Cooperativas Agro-alimentarias en este ámbito. Sólo en los últimos cinco años, la federación ha promovido y colaborado en más de medio centenar de proyectos de innovación por una inversión cercana a los cuatro millones de euros. Para ello ha encontrado respaldo económico en distintas vías de financiación como son los grupos operativos. También se han conseguido fondos europeos de programas Life, Interreg España-Portugal y Horizonte 2020, mediante los que se han sacado adelante iniciativas para el ahorro del agua y la eficiencia energética.

Otra de las líneas que se ha reforzado es la estrategia para mejorar la sostenibilidad de las cooperativas agrarias y ganaderas. Para ello se ha fomentado la acreditación del cálculo de las huellas hídricas y de carbono, lo que permite tener un diagnóstico para implementar planes de eficiencia personalizados.

Dimensión

La feroz competencia en el mercado exige la necesidad de ganar tamaño, por eso Cooperativas Agro-alimentarias apuesta por un modelo dimensionado para tener peso y, por tanto, capacidad de decisión. La federación sigue inmersa en la estrategia para impulsar la integración y fusión de cooperativas, así como el fomento de alianzas comerciales entre entidades.

El año pasado se completaron con éxito varias fusiones de las que han nacido nuevas entidades como Aceites de Arjona. En ella se integraron las cooperativas San Bonoso y San Maximiano, San Isidro Labrador y San Nicasio, todas del sector olivarero de Jaén. Pocos meses después se culminó la creación de Agammasur, fruto del acuerdo entre Agasur y Agamma, lo que ha dado lugar a la mayor cooperativa de leche de cabra de Andalucía, radicada en Málaga, donde se integran más de 300 ganaderías de caprino.

También se cerraron con éxitos acuerdos comerciales como el de Covap y la cooperativa granadina Alba, que es productora de leche. Con ello se refuerza la sostenibilidad de un sector como el lácteo que es de suma importancia para el medio rural.

Internacionalización

En un mercado globalizado, la salida al mercado exterior es condición obligada. Ese espíritu exportador lo llevan las cooperativas agro-alimentarias andaluzas en su ADN casi desde que fueron constituidas. No es vano, 10 de las 20 entidades que más venden fuera son andaluzas y en muchos casos alcanza un ratio de ventas al exterior del 70%.

Para consolidar los mercados maduros y abrir nuevos resulta muy útil tanto la presencia de cooperativas y entidades federadas en las grandes citas del sector como las iniciativas para dar a conocer los productos fuera de nuestras fronteras. Esta presencia se ha mantenido en los últimos años tras el parón de la pandemia y en 2023 Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía participó con un expositor propio en Fruit Attraction, la feria internacional hortofrutícola de referencia en España que se celebra anualmente en Madrid.

En esa edición, Andalucía fue la región invitada y tal distinción tuvo respuesta por parte de las cooperativas con una representación que alcanzó las sesenta. Entre los días 3 y 5 de octubre pudieron mostrar tanto sus productos como los sistemas que utilizan para lograr cosechas sostenibles y con los mayores estándares de calidad y seguridad alimentaria.

En cuanto a la prospección de nuevos mercados, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía realizó una misión comercial a Japón. Durante la expedición, las cooperativas conocieron el sistema productivo de invernaderos del país, su estructura de economía social y el modelo de distribución. De este modo, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía se dio a conocer en un mercado que gasta cerca de 164 millones de euros en productos agroalimentarios andaluces, principalmente aceite de oliva y carne.

Relevo generacional

Dignificar la actividad agraria entre los jóvenes y fomentar el relevo generacional en las cooperativas agro-alimentarias, así como en las explotaciones asociadas, es una de las líneas estratégicas de la federación. Aunque representan un 12% del modelo, los profesionales de la agricultura y de la ganadería con menos de 41 años todavía son testimoniales. Por ello, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía impulsa su participación a través del Grupo de Trabajo de Jóvenes, cuyo representante es el sevillano José Luis López Rendón.

Para seguir fomentando el rejuvenecimiento del sector, la organización impulsa cursos de digitalización y encuentros de jóvenes. Así, en el mes de junio, se celebró en San Bartolomé de la Torre, en Huelva, el IV Campus Agroalimentario de Jóvenes Cooperativistas de Andalucía, en el que participaron más de 60 jóvenes agricultores y ganaderos de todas las provincias andaluzas.

También asesora en la gestión de ayudas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y fomenta proyectos dirigidos al emprendimiento rural, como el Programa Cultiva. La federación, además, insiste en la importancia de dignificar la labor del sector desde las aulas, tanto en las de Primaria, para que conozcan las bases de la producción agro-alimentarias y de las cooperativas, como en las de Secundaria y Bachiller, para que descubran las oportunidades laborales del sector.

Igualdad

En la búsqueda de un modelo más plural, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía continuó impulsando el desarrollo profesional de agricultoras y ganaderas, así como su promoción dentro de los órganos de representación de las cooperativas agro-alimentarias a través de acciones de formación y encuentros. Uno de los más destacados fue el II Encuentro Interterritorial de Mujeres, organizado junto a Extremadura y Castilla-La Mancha y que tuvo lugar en mayo, en Manzanares (Ciudad Real), hasta donde se desplazaron casi un centenar de mujeres cooperativistas de toda España. Durante dos días, las mujeres del campo pusieron en común herramientas para seguir marcando el rumbo en materia de igualdad de oportunidades en cada uno de los territorios y así, juntas, poder recorrer el camino hacia una sociedad más justa.

Convenios de colaboración

Un año más Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía ha renovado los acuerdos con grandes grupos financieros para la organización de acciones formativas y de difusión, además de la prestación de servicio a las cooperativas y sus socios. El pasado mes de noviembre se renovó el convenio con Caja Rural del Sur, entidad con la que comparte objetivos en el sector y que, desde su origen, colabora muy estrechamente con las cooperativas.

Otro de los convenios que se ha ampliado es con CaixaBank, tanto a través de la Fundación La Caixa como con su división de negocio AgroBank para acciones de formación y difusión del modelo cooperativo. Entre estas iniciativas que se ha desarrollado está también el fomento de los desayunos saludables en colegios.

Premios

Las cooperativas agro-alimentarias andaluzas recibieron numerosos reconocimientos a lo largo del ejercicio. Entre los más destacados, cabe mencionar los Premios a la Economía Social Andalucía ES que concede la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para poner en valor el peso del sector de la Economía Social en la comunidad autónoma. En 2023, los galardonados fueron las cooperativas Sierra Andaluzas y San Isidro de Loja (Loxa), además de la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, AMCAE-Andalucía. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía reconoció en los XVII Premios de Andalucía de Agricultura, Pesca y Agua a tres cooperativas andaluzas. Son: Dcoop, COVAP y Los Gallombares. Así, En la categoría Iniciativa Innovadora, los premios de 2023 han designado ganador al Departamento de I+D+i de Dcoop. En la categoría de Sostenibilidad ha sido reconocida COVAP y en Comunicación y Mundo Rural, el jurado ha premiado a la cooperativa agrícola granadina Los Gallombares.

Y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entregó el pasado 10 de octubre los Premios Alimentos de España, unos galardones en los que resultaron triunfadoras tres cooperativas andaluzas. En concreto, son la Organización de Productores Trops, la Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de los Remedios y Almazaras de la Subbética, Sociedad Cooperativa Andaluza. Por otro lado, En la celebración del Día de Andalucía, efemérides que se conmemora cada 28 de febrero, estuvo muy presente el cooperativismo andaluz. De hecho, el premio Bandera de Andalucía 2023 en Málaga estuvo dedicado, a título póstumo, a José Lorca Fernández, uno de los artífices del éxito de la cooperativa Trops.

Por su parte, la Bodega Cooperativa Católico Agrícola de Chipiona, en Cádiz, recibió la Medalla de la Provincia durante la celebración del acto institucional de entrega de distinciones del 'Día de la Provincia', celebrado en el Palacio de Congresos de la capital gaditana el 20 de marzo.

Además, Los premios 'Mujer Agro' distinguieron en la modalidad de Juventud a Eva Fernández, presidenta de la Cooperativa Santiago Apóstol 'Los Pastoreros'

Fomento del cooperativismo

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía trabajó durante 2023 para mostrar al conjunto de la sociedad que las empresas cooperativas, al estar formadas desde la base por personas, que piensan y trabajan por el desarrollo integral de su entorno, son la mejor fórmula empresarial para alcanzar el crecimiento sostenido. Así lo defendió a lo largo de numerosos encuentros durante el ejercicio.

Uno de los más destacados fue el VI Congreso de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, celebrado en Córdoba, bajo el lema 'Juntos cultivamos el futuro'. Más de 600 cooperativistas y profesionales del sector agroalimentario andaluz y empresas afines se dieron cita en el Palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad cordobesa donde, durante dos días, 12 y 13 de abril, el sector debatió y reflexionó sobre el presente y el futuro de la actividad agroalimentaria y de la economía social. El programa abordó temas de vital importancia para el modelo cooperativo como el reto de la digitalización en toda la cadena de valor, el peso del consumidor en la toma de decisiones empresariales o la necesidad de atraer a las generaciones más jóvenes para abanderar el tan ansiado relevo generacional agrario, y destacó como una prioridad el agua o, más bien, el acceso a este recurso.

La solvencia del modelo también se trasladó en otros eventos, como en la primera edición de la feria Auténtica Premium Food Fest, que se celebró en septiembre en Sevilla. En este escaparate de la industria alimentaria y la gastronomía, Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía participó con un stand propio y un amplio programa de actividades, donde se dio muestra de la riqueza y calidad de los productos de origen cooperativos, así como de la tecnología y las innovaciones que hay detrás de alimentos como el aceite de oliva y las aceitunas de mesa, las diferentes frutas y hortalizas, los frutos rojos, el arroz y los cereales, o los productos cárnicos y lácteos procedentes de la ganadería.

A nivel sectorial, la federación participó, una edición más, en Expoliva, la Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, cita de referencia del sector oleícola. Así, en un espacio expositivo renovado, exhibió la calidad y la apuesta de marca de sus más de 370 cooperativas oleícolas asociadas, muchas de ellas ya integradas en grupos. A lo largo de los cuatro días de Expoliva, la organización reivindicó el trabajo realizado por el cooperativismo oleícola, donde se concentra el 70% de la cosecha andaluza, y donde destaca la apuesta por la calidad y la sostenibilidad.

La federación también dio a conocer la fórmula cooperativa a las 200 temporeras marroquíes que participaron en la segunda anualidad del proyecto 'Wafira', que finalizaron su etapa de formación y acogida en España en el mes de junio. Se trata de una iniciativa de migración circular, impulsada por la Secretaría de Estado de Migraciones y financiada por la Unión Europea, en la que Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, a través de su oficina de Huelva, se ha encargado de la formación en materia empresarial y de la acogida de las temporeras marroquíes para que, a su regreso a Marruecos, emprendan negocios que les permitan obtener rentas durante todo el año. El Foro Iberoamericano de La Rábida, en Huelva, acogió la entrega de diplomas que acredita la formación empresarial realizada por las mujeres.

Estas y otras acciones ponen de manifiesto el peso de un modelo como el cooperativo, en el que las personas son el núcleo de las empresas, no deslocalizan sus producciones, velan por la máxima calidad y seguridad, respetan e integran el entorno, mantienen con vida el medio rural y aportan a la economía andaluza casi el 6% del Producto Interior Bruto (PIB).

2. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, espera que siga su actividad en la misma línea de los últimos años. El nivel de ingresos y gastos esperados se prevén similares a los del año 2023, disminuyendo significativamente los derivados del aprovisionamiento de material relativo al Covid-19.

La evolución de las principales magnitudes del balance de situación y la cuenta de resultados ha sido la siguiente:

	2023	2022
Patrimonio Neto	5.072.045,11	4.620.402,97
Total Activo	9.032.372,27	7.747.079,47
Resultado del Ejercicio	433.793,82	646.381,60

Cuenta con un Fondo de maniobra positivo de 4.552.938,86 euros en el ejercicio 2023 (4.336.556,52 euros en 2022).

Las magnitudes indicadas muestran la situación de estabilidad y positiva de los balances y resultados de Cooperativas.

Cooperativas Agro-alimentarias espera seguir consolidando su actividad, así como potenciar nuevos acuerdos y actividades que potencien la actividad del sector cooperativo.

En este sentido, se está trabajando en aumentar los servicios prestados y que la entidad consiga en los próximos años ser menos dependiente de las subvenciones recibidas.

Por otro lado, el Departamento de I+D+i ha venido prestando servicios para la mejora en la digitalización, sostenibilidad ambiental, bioeconomía y desarrollo tecnológico de las cooperativas. En el año próximo se seguirá trabajando en nuevas iniciativas investigación y desarrollo enfocadas a la digitalización y a la competitividad de las cooperativas. Para ello se han presentado varias propuestas dentro del marco del programa Horizonte 2020, además de continuar con los proyectos europeos en los que se vienen trabajando (Agricore, Life 4 Doñana, HIBA, Space4green...).

El Departamento Jurídico –Financiero, también tiene previsto continuar con los procedimientos de ayudas PAC y Programas Operativos con los que está trabajando.

3. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Cooperativas Agro-alimentarias no se encuentra sometida a riesgos e incertidumbres específicas, fuera de los normales propios del sector y mercado al que pertenece, así como de la situación económica actual.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Cooperativas Agro-alimentarias son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de Cooperativas Agro-alimentarias al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Cooperativas Agro-alimentarias es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por el Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Estando la exposición distribuida en un número de contrapartes y clientes, en su mayoría vinculados por ser socios de la Cooperativas Agro-alimentarias.

Cooperativas Agro-alimentarias estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez

Cooperativas Agro-alimentarias no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. Cooperativas Agro-alimentarias no presenta necesidad de demanda de crédito significativas. Es objetivo de Cooperativas es mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

Riesgo de tipo de cambio

Cooperativas Agro-alimentarias no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura y operar solo en el ámbito nacional.

4. INFORMACIÓN SOBRE ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido otros hechos, circunstancias y/o acontecimientos de especial relevancia que sea necesario incorporar y destacar en el presente documento.

5. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Cooperativas Agro-alimentarias no ha registrado importe alguno en concepto de gastos de investigación y desarrollo en el activo del balance del ejercicio 2023, porque no ha desarrollado actividad alguna en esta materia a lo largo de dicho ejercicio ni en el anterior.

6. GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Durante el ejercicio 2023, Cooperativas no ha incurrido en gastos derivados de actividades medioambientales, ni tenía activos medioambientales registrados en el balance al 31 de diciembre de 2023 (ni en el ejercicio 2022).

7. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES PROPIAS

Cooperativas Agro-alimentarias no tiene actualmente en su cartera ningún paquete de títulos propios ni lo ha tenido durante el ejercicio 2023 (ni en el ejercicio 2022).